Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)
Secretaría de Organización *ANEXO 11/51*

Nº 363

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2016.

A la Junta Comunal de la Comuna 7
Flores - Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Felisa Marinaro, Claudia Mamone, José Atamian, Eusebio Guanca, Alejandro Caracciolo, Carmen Jofre
S/D

Ref: Solicitar un pedido de informes por obras en la plazoleta Avelino Gutiérrez de Av. Emilio Mitre y Av. Eva Perón. **(Anexo 11/51)**

La Secretaría de Organización solicita a Uds. tomen conocimiento de la presentación de la Comisión de Cultura y Patrimonio del CCCC 7 y que consta de 1 fs. (una) que se acompaña.

Dicha solicitud fue aprobada por el Plenario Nº 51 del Consejo Consultivo Comunal 7, realizado el día 9 de noviembre de 2016, según constancia en el acta respectiva.

Sin más, los saludamos cordialmente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7

Julián Coppo
DNI 34.229.428

Domingo Merlino
DNI 7723083

COMUNA 7 - GCBA
RECIBIDO POR: Laura
FECHA: 14/11/16
HORA: 11.40 hs
FIRMA:

1
consejo.consultivo.comuna7@gmail.com
www.cccomuna7.org.ar

ANEXO 11/51

Ciudad de Buenos Aires, 09 de noviembre 2016.

A los miembros de la JUNTA COMUNAL COMUNA 7 : **Guillermo Martín Peña, Claudia Viviana Mamone, José Atamián, Felisa Lidia Marinaro, Eusebio Lisandro Guanca, Alejandro Jorge Caracciolo, Ramona Carmen Jofré** .

Ref. PEDIDO DE INFORMES POR OBRAS EN PLAZOLETA AVELINO GUTIERREZ DE AV. EMILIO MITRE Y AV. EVA PERON

Sres. Consejo Consultivo de la Comuna 7

Solicitamos a los miembros de este Consejo Consultivo se eleve a la Junta Comunal el pedido de informes sobre la obra realizada en la plazoleta Avelino Gutiérrez, ubicada en la intersección de las avenidas Emilio Mitre y Eva Perón, en especial sobre el procedimiento llevado adelante, llamado a licitación, y los motivos de tal ejecución, siendo que toda decisión sobre este espacio es de incumbencia exclusiva de la Comuna 7.

El predio además forma parte del conjunto ambiental de Parque Chacabuco, por lo tanto su diseño es autoría de Carlos Thays y se encuentra comprendido dentro del patrimonio cultural y ambiental de la Comuna y la CABA..

Que dicha Junta arbitre los medios necesarios para que:

- sea incluido dentro del registro de Bienes Patrimoniales de la Ciudad de Buenos Aires.
- se restituyan las especies arbóreas extirpadas, el espacio verde y de absorción de aguas eliminado por la intervención,
- se eliminen las superficies cementadas
- se reponga el mobiliario original, asientos y luminarias, tal como lo establece la Constitución de la Ciudad para todo espacio verde.

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO

CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 7

S. 60919183
DM 13653662

Recibido
x Sec de Organización
09/11/2016

consejo.consultivo.comuna7@gmail.com
www.cccomuna7.org.ar